



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE TUNJA
SALA LABORAL**

Oficio No. AT2020-024

Tunja, 15 de enero de 2020

Señor

**DIRECTOR ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
ESAP O QUIEN HAGA SUS VECES**

ventanillaunica@esap.edu.co; notificaciones.judiciales@esap.gov.co

Calle 44 No. 53-37 CAN

Bogotá

REFERENCIA: TUTELA NUR 15001 3105 002 2019 00464 01

RADICACION TRIBUNAL: R.1. 2020-00003

DEMANDANTE: ALIRIO ORLANDO HUERTAS HUERTAS

**DEMANDADO: ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA -
ESAP-**

PONENTE: Dra. FANNY ELIZABETH ROBLES MARTINEZ

Me permito notificarle que mediante providencia de fecha catorce (14) de enero de dos mil veinte (2020), proferida dentro del proceso de la referencia, se avoca conocimiento de la impugnación presentada por la parte accionante, contra el fallo de fecha dieciséis (16) de diciembre de dos mil diecinueve (2019), dictado por el Juzgado Segundo Lateral del Circuito de Tunja.

Y ordena a la Escuela Superior de Administración Pública -ESAP-, publique en la página WEB que tiene dispuesta para adelantar el referido concurso, el trámite de la presente acción, a fin de enterar a quienes se inscribieron en la convocatoria para proveer el cargo de Personero Municipal del Municipio de Somondoco-Boyacá, para que si lo consideran se pronuncien en esta acción.

Anexo: Copia de la providencia en un (1) folio.

Atentamente,

HELENA ISABEL NIÑO ROJAS

Secretaria



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE TUNJA
SALA LABORAL**

Oficio No. AT2020-025

Tunja, 15 de enero de 2020

Señor

ALCALDE MUNICIPAL DE SOMONDOCO

Calle 5 No. 3-34

alcaldia@somondoco-boyaca.gov.co; alcaldia@somondoco-boyaca.gov.co

Somondoco -Boyacá-

REFERENCIA: TUTELA NUR 15001 3105 002 2019 00464 01

RADICACION TRIBUNAL: R.I. 2020-00003

DEMANDANTE: ALIRIO ORLANDO HUEFTAS HUERTAS

DEMANDADO: ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA -
ESAP-

PONENTE: *Dra. FANNY ELIZABETH ROBLES MARTINEZ*

Me permito notificarle que mediante providencia de fecha catorce (14) de enero de dos mil veinte (2020), proferida dentro del proceso de la referencia, se avoca conocimiento de la impugnación presentada por la parte accionante, contra el fallo de fecha dieciséis (16) de diciembre de dos mil diecinueve (2019), dictado por el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Tunja.

Anexo: Copia de la providencia en un (1) folio.

Atentamente,

HELENA ISABEL NIÑO ROJAS

Secretaria



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE TUNJA
SALA LABORAL**

Oficio No. AT2020-026

Tunja, 15 de enero de 2020

Doctor

ALIRIO ORLANDO HUERTAS HUERTAS

Calle 21 No. 10-32. Edificio de Ingenieros. Of. 402

Tunja

REFERENCIA: TUTELA NUR 15001 3105 002 2019 00464 01

RADICACION TRIBUNAL: R.I. 2020-00003

DEMANDANTE: ALIRIO ORLANDO HUERTAS HUERTAS

DEMANDADO: ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA -
ESAP-

PONENTE: Dra. FANNY ELIZABETH ROBLES MARTINEZ

Me permito notificarle que mediante providencia de fecha catorce (14) de enero de dos mil veinte (2020), proferida dentro del proceso de la referencia, se avoca conocimiento de la impugnación presentada por la parte accionante, contra el fallo de fecha dieciséis (16) de diciembre de dos mil diecinueve (2019), dictado por el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Tunja.

Anexo: Copia de la providencia en un (1) folio.

Atentamente,

HELENA ISABEL NIÑO ROJAS

Secretaria



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE TUNJA
SALA LABORAL**

Oficio No. AT2020-027

Tunja, 15 de enero de 2020

Doctor

CAMILO TAPIAS PERDIGÓN

Jefe de Oficina Asesora Jurídica ESAP o quien haga sus veces
ventanillaunica@esap.edu.co; notificaciones.judiciales@esap.gov.co

Calle 44 No. 53-37 CAN

Bogotá

REFERENCIA: TUTELA NUR 15001 3105 002 2019 00464 01

RADICACION TRIBUNAL: R.I. 2020-00003

DEMANDANTE: ALIRIO ORLANDO HUERTAS HUERTAS

DEMANDADO: ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA -
ESAP-

PONENTE: Dra. FANNY ELIZABETH ROBLES MARTÍNEZ

Me permito notificarle que mediante providencia de fecha catorce (14) de enero de dos mil veinte (2020), proferida dentro del proceso de la referencia, se avoca conocimiento de la impugnación presentada por la parte accionante, contra el fallo de fecha dieciséis (16) de diciembre de dos mil diecinueve (2019), dictado por el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Tunja.

Y ordena a la Escuela Superior de Administración Pública –ESAP–, publique en la página WEB que tiene dispuesta para adelantar el referido concurso, el trámite de la presente acción, a fin de enterar a quienes se inscribieron en la convocatoria para proveer el cargo de Personero Municipal del Municipio de Somondoco-Bayacá, para que si lo consideran se pronuncien en esta acción.

Anexo: Copia de la providencia en un (1) folio.

Atentamente,

HELENA ISABEL NIÑO ROJAS

Secretaria



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE TUNJA
SALA LABORAL**

Oficio No. AT2020-028

Tunja, 15 de enero de 2020

Señor

**PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE
SOMONDOCO O QUIEN HAGA SUS VECES**

Calle 5 No. 3-14. Palacio Municipal Somondoco
Somondoco -Boyacá-

REFERENCIA: TUTELA NUR 15001 3105 002 2019 00464 01

RADICACION TRIBUNAL: R.L. 2020-00003

DEMANDANTE: ALIRIO ORLANDO HUERTAS HUERTAS

DEMANDADO: ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA -
ESAP-

PONENTE: Dra. FANNY ELIZABETH ROBLES MARTINEZ

Me permito notificarle que mediante providencia de fecha catorce (14) de enero de dos mil veinte (2020), proferida dentro del proceso de la referencia, se avoca conocimiento de la impugnación presentada por la parte accionante, contra el fallo de fecha dieciséis (16) de diciembre de dos mil diecinueve (2019), dictado por el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Tunja.

Así mismo, dispuso que se notificara la presente decisión al Concejo Municipal de Somondoco-Boyacá, en cabeza de su Presidente, o quien haga sus veces, para que si lo consideran se pronuncien en la presente acción constitucional.

Anexo: Copia de la providencia en un (1) folio.

Atentamente,

HELENA ISABEL NIÑO ROJAS

Secretaria



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE TUNJA
SALA LABORAL**

Oficio No. AT2020-029

Tunja, 15 de enero de 2020

DIRECTOR (A)

**AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO Y/O
QUIEN HAGA SUS VECES**

agencia@defensajuridica.gov.co

REFERENCIA: TUTELA NUR 15001 3105 002 2019 00464 01

RADICACION TRIBUNAL: R.I. 2020-00003

DEMANDANTE: ALIRIO ORLANDO HUEFTAS HUERTAS

DEMANDADO: ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA -
ESAP-

PONENTE: Dra. FANNY ELIZABETH ROBLES MARTINEZ

Me permito notificarle que mediante providencia de fecha catorce (14) de enero de dos mil veinte (2020), proferida dentro del proceso de la referencia, se avoca conocimiento de la impugnación presentada por la parte accionante, contra el fallo de fecha dieciséis (16) de diciembre de dos mil diecinueve (2019), dictado por el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Tunja.

Anexo: Copia de la providencia en un (1) folio.

Atentamente,

HELENA ISABEL NIÑO ROJAS

Secretaria